



**CORDOBA  
PROPONEN REFORMAR CODIGO FISCAL PARA  
POSIBILITAR EL EMBARGO A GRANDES EVASORES**

El Secretario de Ingresos Públicos de la provincia, anunció la decisión del Gobierno provincial de presentar un proyecto de ley ante la Legislatura modificando el Código Tributario para el año 2005. La reforma propuesta posibilita a los procuradores fiscales trabar embargos, previa comunicación a los jueces o previa interposición de la demanda, sobre los fondos que los grandes evasores tengan en el sistema financiero, a través de un mecanismo administrativo que la provincia tiene ya convenido con la AFIP. De verificarse esos supuestos, el procurador presentará el oficio por una vía administrativa y desde el Banco Central se bloquearán los fondos que tenga el contribuyente en todo el sistema financiero en la República Argentina, hasta cubrir la suma reclamada, aseguró el funcionario. Asimismo afirmó que, no van a ser ejecuciones masivas sino previamente seleccionadas por inteligencia fiscal a los fines de poder utilizar esta herramienta con grandes evasores.

Fuente: Novedades Fiscales